



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

A

MIGUEL DARIO HORMAZA FOLLECO

C. C. No. 1.085.284.506

EXPEDIDA EN PASTO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

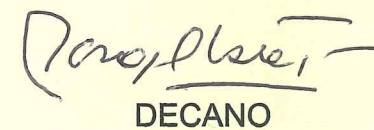
DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2015


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DECANO

No. **27822**

REGISTRADO EN EL FOLIO No. 39225 - H
DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 80
EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SuperBee®
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE GRADO

Personería Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación



Acta No. 6680

Folio No. 6995

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2015, en el Auditorio "Fundadores" de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RICARDO MOSQUERA MEZA Rector de la Universidad, SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ Secretaria General y JOSÉ VICENTE ÁNGEL RESTREPO Decano de la FACULTAD DE DERECHO, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **MIGUEL DARIO HORMAZA FOLLECO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.284.506 de Pasto, quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **ABOGADO**.

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 80 - Folio 39225-H, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2015.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2015.

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

Secretaria General

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Miguel Dario Hormaza Folleco

C.C. No. 1.085.284.506 de Pasto

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de **Bogotá, D.C.**
30 de **Marzo** del 2017
Acta 10836 Folio 6486 Libro

El Rector



C.T. 151291

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

27 de **Abril** del 2017

Registro 51871 Folio 316 Libro de Registro 026

Jefe de Admisiones y Registro





UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.

ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

ACTA DE GRADO No. 10836

FOLIO No. 6486

En el aula máxima de la **Universidad Libre, Seccional Bogotá**, siendo las cuatro de la tarde del día treinta (30) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **HORMAZA FOLLECO MIGUEL DARIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.085.284.506** de **PASTO**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **HORMAZA FOLLECO MIGUEL DARIO**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2017.


JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Rector Seccional


CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano de la Facultad de Derecho


HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico Posgrados


MIGUEL DARIO HORMAZA FOLLECO
El Graduado (a)



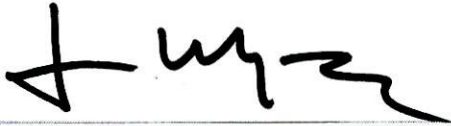


UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BOGOTÁ - FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS

FORMATO INFORME DE SUSTENTACIÓN

Fecha y hora de la sustentación:	MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024, HORA: 5:30 P.M., a través de la plataforma TEAMS
Medio o plataforma a través del cual se realizó la sustentación:	PLATAFORMA TEAMS
Título del trabajo sustentado:	INCIDENCIA DE LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE MANDO EN EL JUZGAMIENTO DE LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del o los autores:	MIGUEL DARÍO HORMAZA FOLLECO 1085284506 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
Nombre del director del trabajo:	JESUS JAVIER PARRA QUIÑONES
Nombre de los jurados del trabajo:	JOSÉ GLICERIO PASTRÁN PASTRÁN
	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER
Observaciones:	
Concepto:	APROBADO

Firmas de los jurados

	
Nombre: JOSÉ GLICERIO PASTRÁN PASTRÁN Cédula: 19472003	Nombre: JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER Cédula: 80.062.820 de Btu



UNIVERSIDAD LIBRE

Plan de estudios individual

02 de septiembre de 2024
09:07:08

MATR05_GWT*

CANDELARIA

Modalidad: POSGRADO

Programa:

Maestría en Derecho Penal-Áreas Penal y Procesal Penal (Snies 19109)Res. 007549 (02/05/2022)vigencia 7 años - duración 4 semestres - UNICA

Pensum:

01410 - PENSUM RESOLUCION 480 DE 2016

Estudiante:

1085284506 HORMAZA FOLLECO MIGUEL DARIO

Aprobada Obligatoria Pendiente Ofertada Matriculada

I

09201 Cred. 2.0 TEORÍA DEL DELITO I Calif. 4.5 Periodo 20181	09202 Cred. 2.0 DERECHO PENAL ESPECIAL I Calif. 5 Periodo 20181	09203 Cred. 2.0 DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL Calif. 4.7 Periodo 20181	09205 Cred. 2.0 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I Calif. 5 Periodo 20181	09207 Cred. 2.0 INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES Calif. 4.7 Periodo 2019B
---	--	--	---	---

II

09204 Cred. 2.0 TEORÍA DE LA PENA Y SISTEMA PENITENCIARIO Calif. 4.9 Periodo 20182	09206 Cred. 2.0 TEORÍA DEL DELITO II Calif. 4.3 Periodo 20182	09210 Cred. 2.0 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II Calif. 4.5 Periodo 20182	09211 Cred. 2.0 DERECHO PENAL INTERNACIONAL Calif. 4 Periodo 20182	OPT1 Cred. 2.0 CASACIÓN Y REVISIÓN PENAL Calif. 4.7 Periodo 20182
---	--	--	---	--

III

09043 Cred. 2.0 POLÍTICA CRIMINAL Calif. 5 Periodo 20191	09208 Cred. 2.0 DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS PROCESALES Calif. 4 Periodo 20191	09212 Cred. 2.0 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Calif. 4.1 Periodo 20191	09214 Cred. 2.0 PRUEBAS PENALES Calif. 4 Periodo 20191	09215 Cred. 2.0 INVESTIGACIÓN III Calif. 5 Periodo 20191
---	---	---	---	---

IV

09034 Cred. 2.0 OPTATIVA I Calif. 3 Periodo 20181	09125 Cred. 1.0 INVESTIGACIÓN SEGUIMIENTO Calif. 5 Periodo 20192	09209 Cred. 2.0 DELITOS LESA HUMANIDAD Y TRANSNACIONALES Calif. 3.4 Periodo 20192	09213 Cred. 2.0 JUSTICIA RESTAURATIVA Y MASC Calif. 4.5 Periodo 20192	09230 Cred. 2.0 OPTATIVA II Calif. 4.5 Periodo 20192
09235 Cred. 1.0 ELECTIVA (SEMINARIO) Calif. 4.5 Periodo 20192				

Total Créditos Programa	40.0	Nro. Asignaturas Programa	21
Total Créditos Aprobados	40	Nro. Asignaturas Aprobadas	21